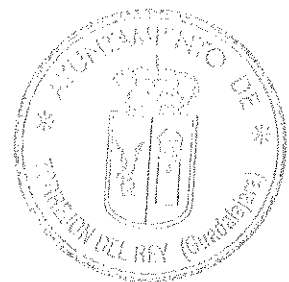




---

## MEMORIA





# AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2015, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

El presupuesto para 2015, que se establece en 3.278.049,84 euros, se presenta con equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos.

### DE LOS GASTOS

**CAPÍTULO I. Las retribuciones del personal de la entidad local no experimentan incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014, en términos de homogeneidad, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo,** de conformidad con el artículo 20.2 del Proyecto LPGE 2015.

Quedan no obstante exceptuadas de esta “congelación salarial”, las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido del puesto de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, tal y como dispone el artículo

En 2015, los empleados públicos percibirán las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre, y además, recuperarán la cuarta parte de la paga extraordinaria de 2012. A través de la Disposición Adicional Décima se establece el procedimiento para habilitar esta recuperación de la paga extraordinaria.





# AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

El incremento experimentado de 28.207,93 euros encuentra su justificación en la imputación a este capítulo de los gastos de contratación del personal de piscina. El pasado año este gasto constaba inicialmente en el Capítulo 2, siendo objeto de posterior transferencia al Capítulo 1

|                                      | 2014           | 2015           |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL</b> | 1.151.282,00 € | 1.179.489,93 € |

**CAPÍTULO II.** Se continua con el esfuerzo de contención de **gasto corriente en bienes y servicios**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2015, para este tipo de gastos, crédito por importe de 1.401.490 euros.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, habiendo sido necesario incrementar este capítulo en 62.150 euros.

|                                      | 2014           | 2015           |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES</b> | 1.339.340,00 € | 1.401.490,00 € |

**CAPÍTULO III.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, así como el resto de gastos financieros derivados del coste de administración, gestión y liquidación de cuentas bancarias en las diversas entidades colaboradoras. La dotación de este capítulo experimenta una reducción del 12% que se debe a la cancelación del préstamo a largo plazo, por importe de 741.506 euros, suscrito con La Caixa y a la minoración del importe de la operación de crédito a corto plazo (tesorería) y la consiguiente reducción de intereses a satisfacer por disposición de fondos.

|  | 2014         | 2015         |
|--|--------------|--------------|
| <b>CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS</b> | 140.515,00 € | 123.658,49 € |

**CAPÍTULO IV.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Las finalidades de estos gastos son las siguientes:

**PRESUPUESTO 2015**





# AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

- Ayudas y subvenciones a Asociaciones
- Consorcio Energético de la Campiña de Guadalajara
- Consorcio Provincial de Incendios
- Aportación Municipal Plan ASTRA
- Otras aportaciones a entidades supramunicipales (ADAC, FEMPPP)

|  | 2014       | 2015       |
|--|------------|------------|
| <b>CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> | 103.200,00 | 108.603,49 |

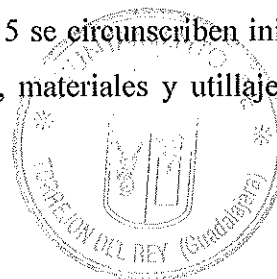
## CAPÍTULO V FONDO DE CONTINGENCIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012, se incluye en la aplicación 929.500 del Presupuesto Municipal, una dotación en concepto de Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria por importe de 122.807,93 €, para operaciones no financieras, que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, destinadas únicamente a financiar créditos extraordinarios, suplementos de crédito e incorporaciones de crédito. En ningún caso podrá utilizarse para financiar o dar cobertura a gastos o actuaciones que deriven de decisiones discrecionales del Ayuntamiento carentes de cobertura presupuestaria. La apreciación de la existencia de dichas necesidades y la aplicación del Fondo, corresponderá a la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Alcaldía, previamente a la autorización de las respectivas modificaciones presupuestarias.

Los gastos que se pueden financiar con minoraciones o baja de este Fondo no pueden ser voluntarios ni discrecionales, debiendo derivarse de imprevistos, tales como indemnizaciones por despido laboral o sentencia judicial, sanciones, acontecimientos catastróficos, etc.

|   | 2014 | 2015       |
|---|------|------------|
| <b>CAPÍTULO V FONDO DE CONTINGENCIA</b> | 0    | 122.807,93 |

**CAPÍTULO VI.** Las inversiones previstas para 2015 se circunscriben inicialmente a inversiones nuevas y de reposición de diversos elementos, materiales y utillajes afectos al





AYUNTAMIENTO DE  
**TORREJÓN DEL REY**  
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

funcionamiento operativo de los servicios. La considerable reducción de la dotación de este Capítulo se explica en que se consigno el pasado año la cantidad de 248.611,32, en concepto de compra de terrenos. Actuación que no se llevó a cabo y que no obstante se resuelve no incorporar al presupuesto.

|                                       | 2014       | 2015      |
|---------------------------------------|------------|-----------|
| <b>CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES</b> | 248.611,32 | 15.500,00 |

**CAPÍTULO VII.** En relación con las **transferencias de capital** se establece consignación por importe de 500 euros. Este Capítulo será posiblemente objeto de ampliación con motivo de las aportaciones del Ayuntamiento a Planes de Inversiones promovidos por otras administraciones públicas.

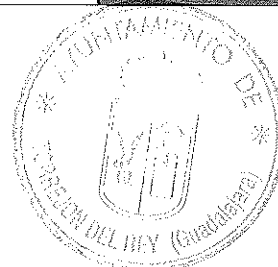
|   | 2014      | 2015   |
|---|-----------|--------|
| <b>CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b> | 12.000,00 | 500,00 |

**CAPÍTULO IX** Comprende los **pasivos financieros**, los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

En este ejercicio hay que hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de las tres operaciones de crédito a largo plazo, cuyo capital pendiente en términos globales, a fecha 1 de enero de 2015, asciende a 1.737.763,31 €

|  | 2014       | 2015       |
|--|------------|------------|
| <b>CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS</b> | 270.000,00 | 326.000,00 |

|                                 | 2014         | 2015         |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| <b>PRESUPUESTO TOTAL GASTOS</b> | 3.264.948,32 | 3.278.049,84 |





AYUNTAMIENTO DE  
**TORREJÓN DEL REY**  
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytorrejondelrey.com

DE LOS INGRESOS

**CAPÍTULO I.** Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos previstos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 1.855.535,33 €, lo que supone un incremento aproximado de un 15% con respecto al presupuesto 2014.

Considerando que en el ejercicio 2014 se mantiene intacta la presión fiscal, la razón hay que encontrarla en el refuerzo de la eficacia de la gestión recaudatoria y la inspección tributaria, lo cual está permitiendo alcanzar mayores niveles de ingresos, tanto en período voluntario como ejecutivo.

Este capítulo es el mejor reflejo de la autonomía financiera municipal, entendida como la capacidad de autofinanciar los servicios públicos municipales.

El total del capítulo representa el 56,60 % del total del presupuesto, lo cual es un buen indicativo de la elevada autonomía financiera.

|                                      | 2014         | 2015         |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS</b> | 1.611.700,00 | 1.855.535,33 |

**CAPÍTULO II.** Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 11.600 euros , cantidad algo superior a la presupuestada en 2014 (10.100).

Este capítulo de ingresos, atendiendo a la naturaleza de la figura tributaria del ICIO , es un buen reflejo de la actual coyuntura económica del país, y de la situación de parálisis del sector constructivo.

|   | 2014      | 2015      |
|---|-----------|-----------|
| <b>CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS</b> | 10.100,00 | 11.600,00 |

**CAPÍTULO III.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio 2015, en concepto fundamentalmente de tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y licencias urbanísticas.





# AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

El total consignado representa un 1% de incremento respecto al mismo capítulo del Presupuesto 2014.

|  | 2014       | 2015       |
|--|------------|------------|
| <b>CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS</b> | 544.850,00 | 549.738,51 |

**CAPÍTULO IV.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, asciende a la cantidad de 831.276 euros, siendo el origen de estos ingresos la participación en los tributos estatales, la subvención de la JCCM para la cofinanciación del Servicio de Ayuda a Domicilio y alguna otra subvención de escasa cuantía procedente de la Diputación de Guadalajara (Campamento de Verano, Actividades Deportivas y Ayuda a Domicilio).

|  | 2014       | 2015       |
|--|------------|------------|
| <b>CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> | 845.276,00 | 831.276,00 |

**CAPÍTULO V.** Los **ingresos patrimoniales** provienen de la renta por arrendamiento o aprovechamiento de bienes inmuebles municipales de naturaleza patrimonial.

|  | 2014      | 2015      |
|--|-----------|-----------|
| <b>CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES</b> | 28.611,00 | 29.900,00 |

|                                   | 2014         | 2015         |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| <b>PRESUPUESTO TOTAL INGRESOS</b> | 3.264.948,32 | 3.278.049,84 |

En definitiva se trata de un presupuesto racional, equilibrado y suficiente para atender las obligaciones económicas que garanticen la adecuada prestación de los diferentes servicios públicos municipales.

En Torrejón del Rey, a 4 de noviembre de 2014

El Alcalde,

Mario San Martín García